



INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN

Resolución de aprobación y Licencia de Funcionamiento No. 191 de Marzo 11 de 1997, expedida por la Secretaría de Educación Departamental de Risaralda y la Resolución No. 5534 de diciembre 16 de 2011 expedida por la Secretaría de Educación Municipal, por medio de la cual se aprueba licencia de funcionamiento para los grados 10° y 11°.

Pereira, Julio 28 de 2016.

Doctor

DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA

Secretario de Educación Municipal

Doctora: **PAULA ANDREA MONTOYA HERNANDEZ**

Directora Administrativa de Prestación del Servicio Educativo

Ciudad

Cordial saludo:

De la manera más atenta me permito enviar la información solicitada por ustedes en la Circular 183 de Julio 26 de 2016.

Al respecto les envío copia de la escritura No. 1535 del predio y certificado de tradición, aclarando que este certificado aparece como FOLIO CERRADO y para lo cual se ha adelantado consultas en la oficina del AGUSTIN CODAZI donde aparece la ficha catastral en estado normal y se hizo la solicitud de aclaración de este asunto a la Oficina de Bienes del Municipio de Pereira pero hasta el momento no tenemos respuesta.

FICHA CATASTRAL: 01-01-044-0006-000

REGISTRO: LIBRO 15, TOMO 3, PAGINA 222, No. 1033, FECHA: AGOSTO 31/1967

MATRICULA: TOMO 57 PAGINA 111 No. 21694

Por su atención les anticipo los agradecimientos.

Atentamente,

FERNEY ANTONIO GALVIS PELAEZ
Rector



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	28 de julio de 2016	Número de radicado:	34995
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	FERNEY ANTONIO GALVIS PELAEZ.		
Descripción o asunto:	REMISION DE INFORMACION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	7
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

